

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****57****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

D./Dña. Amelia del Valle Zapico, letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción n.^o 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves n.^o 3072/2024 se ha dictado la presente auto que en su fallo dice:

Que debo absolver y absuelvo a JENNIFER SAAVEDRA MUÑOZ de un delito leve de lesiones, con declaración de las costas de oficio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a JENNIFER SAAVEDRA MUÑOZ expido y firmo la presente.

En Madrid, a 26 de agosto de 2025.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/13.721/25)

